

*Regina*, en latin y en su lengua, y todos los artículos y mandamientos y lo demas de la cartilla en su lengua, y se les predica en su lengua.

El catequismo es lo que se contiene en los manuales que hay impresos en esta Nueva España en las lenguas.

Los límites y mojoneras que tiene este obispado son los que van declarados en la discrecion de los pueblos. El chantre de *Tlaxcala*, (firmado).

Yo, Cristobal de Orduña, notario público apostólico por Autoridad Apostólica y Secretario del Cabildo deste obispado de *Tlaxcala*, sede vacante, lo susodicho escribí segun y de la manera que va escrito, por mandado del muy magnífico y muy reverendo Señor D. Alonso Perez de Andrada, chantre, que aquí firmó su nombre, Juez Provisor, oficial é Vicario general en este dicho obispado por el Ilustre y Rmo. Señor Dean y Cabildo y por ende fice aquí este mío signo, que es alal. (Un signo) En testimonio de verdad — Xpoual. de Orduña, notario público Apostólico.

LOS PUEBLOS DONDE PROVEE EL OBISPO DE *MECHUACÁN*, Y EL DISTRITO QUE TIENE, Y OTRAS COSAS TOCANTES Á SU OBISPADO.

RELACIÓN y MEMORIA para el Exmo. Señor Visorrey, de las cosas que Su Exc<sup>a</sup> invia á mandar se le invie relación dellas para inviar á Su Mag<sup>t</sup>.

Visitadores.

Primeramente en cuanto á los visitadores que se han proveido en este obispado, en tiempo que fué obispo D. Vasco de Quiroga, tan solo proveyó en todo su tiempo por visitador al bachiller Alonso Hespino, inviándole con el juez cuando se fueron á echar los mojones entre los términos deste obispado y Nuevo Reino de Galicia hasta las minas de *Guanajuato*, con comision limitada, via recta, y ocupóse en la visita y camino hasta seis meses, poco más ó menos, y todo el mas tiempo se ocupó en la dicha visita en las minas de *Guanajuato* conforme á la comision cuyo traslado va con esta.

El Sr. Obispo D. Antonio Morales de Molina que al presente es deste obispado, desde que vino á él nombró por su visitador á D. Alonso Pasillas, el cual hace la dicha visita, porque sale en compañía del Sr. Obispo cuando sale á confirmar y á visitar él mesmo su obispado, y conocerá de todos los casos concernientes al prelado, por le llevar, como le lleva, en su compañía.

Item.

Las provisiones que se dan á los curas y vicarios que el prelado provee son limitadas, porque tan solamente se les da facultad para la administracion de los santos Sacramentos ; y en lo que toca á los delitos, incestos, amancebados y otros casos los reserva para sí, como parece por el traslado de las provisiones, que se les suele dar, que va con esta.

Las comisiones de los curas y vicarios que se proveen.

La orden que se tiene del Catecismo y la doctrina que se enseña, es que en cada un día de ordiario se tiene por costumbre, que en cada colacion haya un recogedor indio que recoja todos los niños que hay y los llevan á la iglesia, y allí les enseñan la doctrina cristiana por dos indios, conforme á la cantidad de niños que hay, y los domingos, pascuas y fiestas de guardar se recoge toda la gente, y en el patio de la iglesia antes de la misa se les enseña á todos la doctrina cristiana.

La orden que se tiene del catecismo y doctrina.

Las cercanías que este obispado tiene adjudicadas son que confinan el dicho obispado con la villa de *Colima*, que es provincia por sí, y tiene asimismo por otra parte que confina con el mismo lado de la villa y costa de *Zacatula*, que es del Mar del Sur, hácia la parte del este ; y asimismo tiene por cercanía los pueblos de *Tuxpa* y *Zapotlan*, y confina con el nuevo reino de Galicia ; y por la parte del arzobispado de México tiene por cercanía la villa de S. Miguel y pueblo de *Querétaro*, que confina con términos del pueblo de *Xilotepeque*.

Las cercanías deste obispado.

Estuvo vacante este obispado de *Mechuacan* por muerte de D. Vasco de Quiroga, primer obispo dél, hasta que se proveyó D. Antonio Morales de Molina, obispo que al presente es, tiempo de tres años poco más ó menos. En todos estos partidos de *Colima* y *Zacatula* y *Querétaro*, y pueblos de *Tuxpa* y *Tamazula* y *Zapotlan* se proveen curas y vicarios en cada un partido.

El tiempo que estuvo vacante este obispado.

Los prebendados que al presente hay en la iglesia catedral de *Mechuacan* son D. Diego Rodriguez, dean ; D. Pedro de

Los prebendados que hay.

Yepes, tesorero ; y D. Diego Perez Negron, chantre, y el licenciado Juan Marquez y Garci Rodriguez Pardo y Francisco de Beteta y Joan de Velasco y Antonio de Ayala y D. Alonso Pasillas, canónigos que son seis ; y en la dicha iglesia al presente no la sirven más de dos canónigos y un prebendado, porque el dean está en la ciudad de México, más ha de tres años, y D. Diego Perez Negron, chantre, está por cura y vicario en los pueblos de *Axuchitlan*, y tres canónigos estan proveidos en partidos, y D. Alonso Pasillas anda en compañía del obispo, porque es visitador. Fué maesescuela D. Juan Zurnero, el cual se fué á España y volvió por arcediano del arzobispado de México, y sucedió en este cargo Joan de Portillo, el cual tomó la posesion dél, y ha más de ocho años que no la sirve, porque reside en el arzobispado de Mexico por provisor.

Copia de los pueblos de la Provincia, con sus sujetos, y los frailes y los clérigos que los industrialian.

Primeramente la ciudad de *Mechuacan*, que es cabecera de toda la provincia : en ella hay la iglesia catedral donde es obispo el Dr. D. Antonio Morales de Molina : hay en ella cinco dignidades y siete canónigos : hay un cura : hay un colegio que fundó D. Vasco de Quiroga, obispo que fué desta provincia : hay en él de ordinario de veinticinco á treinta colegiales : hay un hospital donde de ordinario hay españoles y naturales. Hay asimismo un monesterio de frailes franciscos, que en él residen de ordinario dos frailes : la mayor parte de los naturales oyen misa en la dicha iglesia catedral.

Los barrios que tiene la dicha ciudad de naturales, que son sujetos á ella, y la doctrina que tienen en las iglesias.

El barrio que dicen de D. Antonio, son sujetos á la doctrina desta ciudad.

El barrio de D. Francisco Tariacure es sujeto á la doctrina desta ciudad.

El barrio que dicen de *Pazquaro* sujeto á la doctrina desta ciudad.

El barrio de D. Marcos sujeto á la dicha doctrina.

El barrio de D. Francisco Quiris, sujeto á la dicha doctrina.

El barrio de *Pareo* sujeto á la dicha doctrina.

El barrio de S. Juan Bautista, sujeto á la dicha doctrina.

El barrio de S. Joan Evangelista, sujeto á la dicha doctrina.

El barrio de Santiago sujeto á la dicha doctrina.

El barrio de *Huiramangaro* sujeto á la dicha doctrina.

El barrio de *Curumendaro* sujeto á la dicha doctrina.

El barrio de *Iniban* sujeto á la dicha doctrina.

Estos son los barrios que acuden á la doctrina de la ciudad de *Mechuacan*.

*Zinzonza* es cabecera y sujeto desta dicha ciudad. Tiene un monesterio de frailes franciscos : Hay de ordinario dos y tres frailes y muchas veces más, de misa y hermanos. Esta cabecera tiene los sujetos siguientes :

*Zinzonza.*

El barrio que dicen de D. Bartolomé es sujeto á la dicha doctrina.

El barrio de S. Pablo es sujeto á la dicha doctrina.

El barrio de M<sup>a</sup>. Madalena ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de *Yaguaro* acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Zananbo* acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Cerandangacho* acude á la dicha doctrina.

El barrio de S. Mateo acude á la dicha doctrina.

El barrio de S. Lorenzo acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Hiutzco* acude á la dicha doctrina de *Zinzonza*.

La cabecera de *Erongaricaro*, subjecto á esta dicha ciudad, tiene un monesterio de frailes de la orden de S. Francisco : tiene de ordinario dos frailes de misa : ocurren á la doctrina los barrios siguientes :

Cabecera de *Erongaricaro*.

El barrio de *Huricho* acude á la dicha dotrina.

El barrio de *Xaraquaro* acude á la dicha dotrina.

El barrio de *Pichataro* acude á la dicha dotrina.

El barrio de S. Andres acude á la dicha dotrina.

El barrio de S. Gerónimo acude á la dicha dotrina.

El barrio de *Xarapen* acude á la dicha doctrina. Hay una iglesia donde hay un cura que les dice misa y enseña la doctrina cristiana.

El barrio de *Opopeo* ocurre á la dicha dotrina.

La cabecera de *Ario* tiene una iglesia donde está un cura que se llama Joan Diez.

La cabecera de *Ario*, corrigiendolo por sí.

El barrio de *Izta* ocurre á la dicha dotrina.

El barrio de *Urecho*, sujeto á esta ciudad, ocurre á la dicha dotrina.

La cabecera de Chocándiro.

La cabecera de *Chocándiro* tiene un cura que se llama Bustamante, que les dice misa y enseña la doctrina cristiana. Es pueblo de Gonzalo Galvan, encomendero dél. Ocurren á él los barrios siguientes :

El barrio de *Atenguato* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de los Tres Reyes ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de *Pinjoan* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de *Cochurio* ocurre á la dicha doctrina.

Hay otras estanzuelas que ocurren á la dicha doctrina, que no hay en ellos alcaldes, ni gobernador ni regimiento.

El barrio de *Thsiquimitio*, sujeto á esta ciudad tiene su iglesia, y el dicho cura Bustamante dice allí misa algunas veces por semanas.

Cabecera el pueblo de Cuiseo. Agust.

El pueblo de *Cuiseo* es cabecera : tiene un monesterio de frailes agustinos : tiene dos y tres frailes y más. Hay otro monesterio en la cabecera de Santiago, que es en el mismo pueblo : es de frailes agustinos : hay en él dos ó tres frailes : es pueblo de S. M. Acuden á *Cuiseo* los Barrios :

El barrio de *Jeruco* acude á la misma dotrina.

El barrio de S. Miguel acude á la missa dotrina.

El barrio de *Cazo* acude á la missa dotrina.

El barrio de S. Pedro acude á la missa dotrina.

El barrio de *Arucutin* acude á la missa dotrina.

El barrio que dicen de *Mayari* acude á la missa dotrina.

El barrio de *Tayao* acude á la missa dotrina.

El barrio de Sancta Mónica acude á la missa dotrina.

El barrio de *Quaracurio* acude á la missa dotrina.

El barrio de *Auyameo* acude á la missa dotrina.

El barrio de *Onxao* acude á la missa dotrina.

El barrio de S. Miguel acude á la missa dotrina.

Santiago.

Al monesterio de Santiago que es sujeto de *Cuiseo*, que hay los dichos dos ó tres frailes agustinos, ocurren los barrios siguientes :

El barrio de *Huriparao* acude á la dicha dotrina.

El barrio de *Guanaxo* acude á la dicha dotrina.

El barrio de *Jungapeo* ocurre á la missa y dotrina.

El barrio de S. Juan ocurre á la missa y dotrina.

El barrio de *Tararamequaro* acude á la dicha dotrina.

Otros barrios pequeños de pocas casas ocurren á la misa y doctrina.

El pueblo de *Huandacareo* sujeto á *Cuiseo* estos indios ocurren al dicho pueblo de *Cuiseo* que está dos leguas, y de allí los viene á visitar muchas veces. Tiene los barrios siguientes que acuden á *Cuiseo* cuando no les viene allí á decir misa.

La cabecera de Huandacareo.

El barrio de *Capamucutiro* ocurre á *Cuiseo*.

El barrio de Santiago *Caropo* acuden á la dicha doctrina.

El barrio de los olleros acuden á la dicha dotrina.

El barrio de *Xuchamicho* ocurre á la misma doctrina.

El pueblo de *Huaniqueo* es cabecera, y está en cabeza de S. M. Tiene un cura que se llama Simon Paez, que les dice misa y da los sacramentos. Tiene los sujetos siguientes :

El pueblo de Huaniqueo, cabecera.

El barrio que dicen de San Miguel, que acude á la dicha doctrina.

El barrio que dicen de *Huaraxo* S. Pedro que ocurre á la dotrina.

El barrio que dicen de *Ichapisco* S. Fº acuden á la dotrina.

El barrio que dicen de *Tauaque* acude á la dotrina.

El barrio que dicen *Cuçaro* acude á la dicha doctrina.

Hay otras estanzuelas pequeñas que acuden á la dicha dotrina.

El pueblo de *Orirapúndaro* es cabecera : está en cabeza de S. M., y en él hay dos, tres, cuatro frailes de la orden de S. Agustín que dicen misa y administran los santos sacramentos á los naturales. Tiene los barrios siguientes :

El pueblo de Orirapúndaro, cabecera.

El barrio que llaman *Tarecato* acuden á él á la doctrina.

El barrio que dicen de *Chumbo* acuden á la dicha doctrina.

El barrio de *Quialoxo* acuden á la dicha doctrina.

El barrio de *Sorano* acuden á la dicha doctrina.

El barrio que dicen de *Emonguaro* acude á la dicha dotrina.

El barrio que dicen de Sancta Maria acude á la dicha dotrina.

El barrio de *Axichinao* acude á la dicha doctrina.

El barrio que dicen de los *Chichimecas* acude á la dicha dotrina.

El barrio de *Corao* acude á la dicha doctrina.

Hay otras estanzuelas pequeñas que acuden á la dicha doctrina.

El pueblo de Comanja, cabecera.

El pueblo de *Comanja*, cabecera, es pueblo de encomendero, que es de Joan Infante; en él hay una iglesia donde esta un cura que les administra los sacramentos, que se dice Arbolanche: acuden á oír misa los sujetos de la dicha cabecera que son los siguientes, y los visita el cura.

El barrio que dicen *Parachuen* acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Naranja* acude á la dicha doctrina.

El barrio que dicen de S. Pedro acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Queneo* tiene iglesia donde reside el dicho clérigo mucho tiempo del año, donde administra los sacramentos: acuden á él los barrios siguientes:

El barrio que dicen de *Cipiaxo*.

El barrio de *Thsilindaro* acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Compochero* acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Cutzaro* acude á la dicha doctrina.

Hay otras estanzuelas pequeñas que acuden á la dicha doctrina.

El pueblo de Sivina que es cabecera.

El pueblo de *Sivina* es cabecera: está en cabeza de Joan Infante, tiene una iglesia donde está un cura que se dice Cristóbal Cola. Ocurren á la doctrina los barrios siguientes:

El barrio de *Nagutzen* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de *Aran* ocurren á la dicha doctrina.

El barrio de *Capaquaro* acude á la dicha doctrina.

El barrio que dicen de Santa Catarina acude á la doctrina.

Hay otras estanzuelas que ocurren á la dicha doctrina.

El pueblo de Aranján, cabecera.

El pueblo de *Aranjan* es cabecera, encomendada en Joan Infante: hay en ella iglesia y cura que se llama Hernan Perez Coluna: díceles la doctrina cristiana y administra los sacramentos, y acuden allí los barrios siguientes:

El barrio que llaman de *Cheran* acude á la dicha doctrina.

El barrio de S. Pedro acude á la dicha doctrina.

El barrio que dicen de *Urapicho* acude á la dicha doctrina.

El barrio que dicen de Santa Isabel acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Nurio* ocurre á la dicha doctrina.

Hay otras estanzuelas que acuden á la dicha doctrina.

El pueblo de *Istapa* es cabecera encomendada en Salvador Gomez: tiene una iglesia donde está Diego de Vargas, cura de la dicha iglesia: ocurren á la dicha doctrina los barrios siguientes:

El pueblo de Istapa es cabecera.

El barrio que dicen de S. Miguel ocurre á la doctrina.

El barrio que dicen de S. Gerónimo ocurre á la doctrina.

El barrio que dicen de *Copoyo* acude á la dicha doctrina.

El barrio que dicen de S. Juan ocurre á la dicha doctrina.

Hay algunas estanzuelas pequeñas, ocurren á la dicha doctrina.

El pueblo de *Cirosto* es cabecera: está encomendado en Francisco de Villegas: tiene una iglesia donde está un cura que le dicen el canónigo Joan de Velasco: administrales los sacramentos: ocurren á él los barrios siguientes:

El pueblo de Girosto, cabecera.

El barrio de S. Pedro *Tzacán* ocurren á la dicha doctrina.

El barrio de Santiago *Parangaricotiro* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de S. Josefe ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de *Cinguan* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de Santa Catalina ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de *Quanbocheo* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio que dicen de *Hapo*, ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de S. Josefe ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de S. Francisco ocurre á la doctrina.

El barrio de *Nurio* acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Charapan* acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Hapo* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de *Tepachao* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de Santángel ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de Santiago *Tingambato* ocurre á la doctrina.

El barrio de *Curundahpan* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de *Curu Sant Andres* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de *Taretan* ocurre á la dicha doctrina.

Hay otras estanzuelas que ocurre á la dicha doctrina.

El pueblo de *Uruapa* es cabecera y encomienda de... de Villegas: tiene un monesterio de la orden de S. Francisco: hay en él de ordinario dos frailes que les administran los sacramentos y doctrina: ocurren á él los barrios siguientes:

El pueblo de Uruapa es cabecera.

El barrio de S. Lorenzo ocurre á la dicha doctrina.  
 El barrio de Sancta Catarina ocurre á la dicha doctrina.  
 El barrio de *Taciran*, S. Gregorio ocurre á la dicha doctrina.  
 El barrio de *Xicalan* ocurre á la dicha doctrina.  
 El barrio de *Corroi* ocurre á la dicha doctrina.  
 El barrio de Churapan ocurre á la dicha doctrina.  
 El pueblo de *Tancitaro* es cabecera : es la mitad de S. M., y la otra mitad de Domingo de Medina : tiene un monesterio de frailes de la orden de S. Francisco : están de ordinario en él dos frailes : ocurren á la doctrina á él los barrios siguientes :  
 El barrio que dicen de *Urunduco* ocurren á la doctrina.  
 El barrio que dicen de *Hapo* ocurren á la dicha doctrina.  
 El barrio de Santiago ocurren á la dicha doctrina.  
 El barrio que dicen de S. Gregorio ocurren á la dicha doctrina.  
 El barrio de *Apacingan* ocurre á la dicha doctrina.  
 El barrio de *Tendechutiro* ocurre á la dicha doctrina.  
 El barrio de *Acauato* acude á la dicha doctrina.  
 El barrio de *Picho* acude á la dicha doctrina.  
 El barrio de *Queréndaro* ocurre á la dicha doctrina.  
 Hay otras estanzuelas pequeñas acuden á la dicha doctrina.  
 El barrio de *Paraquaro* acude á la dicha doctrina.  
 El pueblo de *Indaparapeo*, que es cabecera : está encomendado en Gaspar Morcillo : es cabecera : tiene una iglesia donde está un clérigo que se dice Gonzalo Pareja, cura del dicho pueblo, que les dice misa y la doctrina. Ocurren á él los barrios siguientes.  
 El barrio de S. Miguel *Tarengoni* ocurre á la dicha doctrina.  
 El barrio de *Joanbetancuro* ocurre á la dicha doctrina.  
 El barrio de *Quengoyo* ocurre á la dicha doctrina.  
 El barrio de S. Mateo y el de S. Francisco ocurre á la dicha doctrina.  
 El barrio de Santiago de los Pescadores *Cingeo* acuden á la dicha doctrina.  
 El barrio de S. Bartolomé ocurre á la dicha doctrina.  
 El barrio de S. Juan Baptista acude á la dicha doctrina.  
 Hay otras estanzuelas como estas que ocurren á la dicha doctrina.

El pueblo de *Tancitaro* es cabecera.

El pueblo de *Indaparapeo* que es cabecera.

El pueblo de *Toricato* es cabecera, está la mitad en cabeza de S. M. y la otra mitad en Diego Fernandez, nieto conquistador, el cual tiene una iglesia donde está Lorenzo Sanchez, cura que les dice misa y administra los sacramentos. Ocurren á la dicha doctrina los barrios siguientes :  
 El barrio que dicen de *Paroche* ocurre á la dicha doctrina.  
 El barrio de *Paracacho* ocurre á la dicha doctrina.  
 El barrio de *Tentegeo* ocurre á la dicha doctrina.  
 El barrio de *Yurequaro* ocurre á la dicha doctrina.  
 El barrio de *Pintzan* ocurre á la dicha doctrina.  
 El barrio de *Pahpahtzio* ocurre á la dicha doctrina.  
 Este clérigo está en esta cabecera un mes y menos, y despues sale á visitar los sujetos, por estar más de veinte leguas y más los sujetos. Se está en la visita un mes y dos meses, y tórnase á la cabecera para cumplir con todos, y esto se tiene de costumbre, y ocurren á esta visita y doctrina los barrios siguientes :  
 El barrio de *Cuthsian* tiene su iglesia y donde se administran los sacramentos.  
 El barrio de *Sanchiq°* tiene lo mismo.  
 El barrio de *Hacopeo* tiene lo mismo.  
 El barrio de *Quaraq°* tiene lo mismo.  
 El barrio de *Aguixocoto* tiene lo mismo.  
 El barrio de *Guaracaro* tiene lo mismo.  
 El barrio de *Uruetaro* tiene lo mismo.  
 El barrio de *Ocumacoro*. El barrio de *Ista*.  
 El barrio de *Guiringuaro* tiene lo mismo.  
 El barrio de S. Antonio tiene lo mismo.  
 El barrio de *Cansindangapeo*.  
 El barrio de *Patamo* tiene lo mismo.  
 El barrio de *Guatananguero*.  
 El barrio de S. Miguel.  
 El barrio de *Curucupaeço*.  
 El barrio de *Acumbaro* tiene lo mismo.  
 Este clérigo andados todos estos barrios que tiene de visita, y tienen iglesias donde los administran los sanctos sacramentos, se vuelve á la cabecera de *Toricato*, y está veinte dias y torna á visitar los dichos pueblos.

El pueblo de *Toricato* es cabecera.